FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CORREDOR	NIÑO	CESAR FERNANDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 4192150	F () M (X) NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE () NÚMERO 4192150 D.M. 07

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 18 MES 10 AÑO 1983

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO TUNJA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 41A 21B 25 apto 401 Torre i

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO DUITAMA

TELÉFONO 3013276 EMAIL cesarfcorredor@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	10	AÑO	2002
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		COMUNICACION SOCIAL	12	2008	N/A

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIóN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLóGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NOBSA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* NOBSA						*CORREO ELECTRóNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7773126	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	09	*Año*	2024	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR - COMUNICADOR SOCIAL	*DEPENDENCIA* OFICINA TICS						*DIRECCIóN* CALLE 6 0 1 Parque principal					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NOBSA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* NOBSA						*CORREO ELECTRóNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3013276264	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMUNICADOR SOCIAL	*DEPENDENCIA* OFICINA TICS						*DIRECCIóN* CALLE 6 9 1					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOTAQUIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SOTAQUIRÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3013276264	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	02	*Año* 2024	*Día*	19	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMUNICADOR SOCIA- PERIODISTA	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 6 64					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RAMIRIQUI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* RAMIRIQUÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7395656	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	03	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COMUNICACION Y PRENSA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 7 35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RAMIRIQUI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* RAMIRIQUÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3232200770	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	07	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA COMUNICACION CORPORATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA null 6 7-35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD COOTRANSBOL LÍNEAS CONCORDE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SOGAMOSO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3143129293	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	08	*Año* 2017	*Día*	01	*Mes*	03	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR - COMUNICADOR	*DEPENDENCIA* 4112.60. OFICINA DE COMUNICACIONES					*DIRECCIÓN* CALLE 16 27 5 Sogamoso, Boyacá					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RAMIRIQUI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* RAMIRIQUÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7327412	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	03	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMANISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 7 35					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE NOBSA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* NOBSA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7772126	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	10	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PRESIDENCIA					*DIRECCIÓN* caale 6 No9-01 parque principal de Nobsa					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5934020	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2014	*Día*	28	*Mes*	03	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL 914-PERIODISTA	*DEPENDENCIA* 1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 74B 56 Pisos 10 y 18					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD VIDA FM			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7851317	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	06	*Año* 2009	*Día*	01	*Mes*	03	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* "GERENCIA"					*DIRECCIÓN* PAIPA CENTRO					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7457188	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	02	*Año* 2010	*Día*	16	*Mes*	11	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DIRECCION GENERAL					*DIRECCIÓN* Antigua vía a Paipa no. 53- 70					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIóN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	11
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIóN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIóN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Paipa 06 de enero de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIóN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **4.192.150**
CORREDOR NIÑO

APELLIDOS
CESAR FERNANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-OCT-1983**
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-DIC-2001 PAIPA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0718100-00270675-M-0004192150-20101215 0025200420A 1 30115474

4192150

PERTENECE A LA RESERVA DE:

1A. LINEA 2A LINEA 3A LINEA

APELLIDOS Y NOMBRES

CORREDOR NIÑO

CESAR FERNANDO

UM CMBOY ESP MIL FUSI

PROFESION BACH



EL SUSCRITO NOTARIO UNICO

CERTIFICA QUE ESTA FOTOC

EXACTAMENTE CON EL ORIGINA

TENIDO A LA VISTA

03 DIC

FUERZAS MILITARES DE

NOTARIA UNICA

PAIPA BOYACA

REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA UNICA

PAIPA BOYACA

4192150

MY. EDGAR O. DELGADO CONTR

26-DIC-2001

Scanned by TapScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4192150, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	CESAR
Segundo Nombre:	FERNANDO
Primer Apellido:	CORREDOR
Segundo Apellido:	NIÑO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	4192150
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 2 días del mes de Enero de 2026, a las 9:44:49 AM.

Cordialmente,



Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DE BOYACÁ

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 6553 DE 1981
RESOLUCIÓN No. 2910 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2004

En nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

César Fernando Corredor Niño

C.C. No. 4.192.150 EXPEDIDA EN PAIPA – Boyacá

CURSÓ TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y POR LAS NORMAS LEGALES LE CONFIERE EL TÍTULO UNIVERSITARIO DE:

COMUNICADOR SOCIAL

EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

DADO EN TUNJA A LOS 12 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2008

PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO FACULTAD

UNIBOYACA
LIBRO DE REGISTRO No. 12
FOLIO No. 3619
REGISTRO No. 7198

REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE PAIPA DA FE QUE ESTA REPRODUCCION COINCIDE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TUVO A LA VISTA
07 ENE 2009
Luis Eduardo Suárez Cely
NOTARIO

Universidad de Boyacá

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 6553 DE 1981
RESOLUCIÓN No. 2910 del 16 de Septiembre de 2004
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 7963

En la ciudad de TUNJA el día 12 del mes de DICIEMBRE de 2008
se llevó a cabo el acto de graduación presidido por EL SEÑOR PRESIDENTE Y LA SEÑORA RECTORA
en el cual la UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, autorizada para el efecto según RESOLUCIÓN-ACUERDO
No. 3636-187 del día 17-19 del mes de DICIEMBRE-91/MAYO-93 del Instituto
Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), y previo juramento reglamentario, confirió el
título de:
COMUNICADOR SOCIAL
a: CÉSAR FERNANDO CORREDOR NIÑO
identificado (a) con C.C. No. 4.192.150 de PAIPA quien cumplió con
los requisitos académicos con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y con las
normas legales y le otorgó el Diploma No. 7963 que lo acredita como PROFESIONAL
para lo cual realizó:
"S. GERENCIA DE PROYECTOS".

calificado como APROBADO en fe de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de
TUNJA a los 12 días del mes de DICIEMBRE de 2008
por quienes en esta graduación intervinieron.

Libro de Registro No. 12
Folio No. 3619
Registro No. 7198

(El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Presidente Consejo Directivo, Rector, Secretario General y Decano de la Facultad).

Es fiel copia tomada del original.

SECRETARIO GENERAL

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NOBSA BOYACÁ

CERTIFICA:

Que una vez revisados los expedientes contractuales se verifica que entre el Municipio de Nobsa Boyacá, identificado con NIT 891.855.222-0 y CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Número 4.192.150 Expedida en Paipa, suscribió el siguiente contrato , el cual se ejecutó en los siguientes términos:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-049-2024	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN EL DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE DOCUMENTOS PUBLICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN Y GENERACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS, Y DIVULGACION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ADM IN ISTRACI ON MUNICIPAL A TRAVES DE LOS DIFERENTES MEDIOS COMC DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES INTERNA Y EXTERNA
VALOR INICIAL:	CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.00.000,00) M/CTE
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	CUATRO (4) MESES. A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
ADICIONES:	*N.A*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.00.000,00) M/CTE
PLAZO TOTAL	CUATRO (4) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
OBLIGACIONES:	1 Apoyo en el diseño y diagramación de documentos, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG). 2. Apoyo en el diseño, diagramación y producción de contenido audiovisual de campañas institucionales, capacitaciones y ofertas académicas, atendiendo a las solicitudes de las dependencias de la Alcaldía Municipal, con el fin de darlas a conocer en todos los medios tanto internos como externos. 3. Apoyo en la creación de contenidos digitales para página web, redes sociales, carteleras digitales y en caso de existir convenios institucionales, brindar apoyo a canales de televisión y emisoras, con formatos periodísticos diversos como boletines informativos, cubrimiento de eventos, entrevistas, entre otros. 4. Apoyo en cubrimiento de eventos institucionales, reuniones y demás encuentros realizados por las diferentes oficinas y secretarías de la Alcaldía, así mismo, realizar producción de contenido audiovisual de cada uno de estos eventos en los cuales se da a conocer la gestión administrativa. 5. Publicación de contenidos normativos e informativos la página web de la Alcaldía de Nobsa, según los requerimientos de las diferentes oficinas y secretarías de la alcaldía municipal. 6. Las demás asignada por el supervisor y que se relacionan con el objeto contractual
FECHA INICIO:	PRIMER (01) DIA DEL MES DE ABRIL DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2024
SUPERVISOR:	HANS SEBASTIAN DIAZ BARRAGAN Jefe de Oficina de las TIC y Gobierno Digital

La presente se expide a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

JULLIETH PAOLA REYES CORREDOR
Secretaria General de Contratación Pública

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Patricia Granados Auxiliar Administrativo	Nombre: : Jullieth Paola Reyes Corredor Secretaria General de Contratación Publica	Nombre: : Jullieth Paola Reyes Corredor Secretaria General de Contratación Publica

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NOBSA BOYACÁ

CERTIFICA:

Que una vez revisados los expedientes contractuales se verifica que, entre el Municipio de Nobsa Boyacá, identificado con NIT 891.855.222-0 y CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 4.192.150 expedida en Paipa, suscribió el siguiente contrato, el cual se ejecutó en los siguientes términos:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MN-CPS-164--2024	
POBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO AL DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE DOCUMENTOS, PUBLICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN Y GENERACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS Y DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MEDIOS COMO DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES INTERNA Y EXTERNA.
VALOR INICIAL:	$11.400.000 MCTE
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES Y CUATRO (4) DÍAS
ADICIONES:	*N.A*
VALOR EJECUTADO	$10.966.666 MCTE
PLAZO TOTAL	TRES (3) MESES Y CUATRO (4) DÍAS
OBLIGACIONES:	1. Realizar la producción de contenidos audiovisuales que permitan informar a la comunidad de manera oportuna, veraz y con un lenguaje claro; según requerimientos del supervisor del contrato. 2. Desarrollar la Post producción de contenidos audiovisuales, según requerimientos del supervisor del contrato con el objetivo de publicarlo en redes sociales, estados de redes y medios electrónicos, además de las diferentes presentaciones requeridas por dependencias de la administración municipal. 3. Dirigir la producción y posproducción de contenidos fotográficos desarrollados en los diferentes eventos, reuniones y actividades de la administración municipal y en las diferentes secretarias de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato y/o jefe de la oficina TIC y comunicaciones. 4. Acompañar y cubrir los eventos, registro fotográfico y fílmico, además de apoyo logístico para la Alcaldía Municipal. 5. Operar los equipos de las transmisiones en directo y/o programas audiovisuales solicitados por la oficina TIC y Comunicaciones. 6. Ejecutar las actividades que el Profesional de la Oficina de Comunicaciones le asignen y que estén directamente relacionadas con el objeto contractual. 7. El contratista deberá apoyar el fortalecimiento de la comunicación gubernamental de las diferentes plataformas sociales en las que se promulguen actividades de la administración Municipal de Nobsa. Previa coordinación con el jefe de la Oficina Tic y Gobierno Digital" 8. Las demás asignadas por el supervisor del contrato.
FECHA INICIO:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR	HANS SEBASTIAN BARRAGAN DIAZ Jefe Oficina de las TICS y Gobierno Digital

La presente se expide a los 07 días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

LAURA GISSELLE PEÑA RIVERA
Secretaria General de Contratación Pública

	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Patricia Granados Auxiliar Administrativo	Nombre: LAURA GISSELLE PEÑA RIVERA Secretaria General de Contratación Pública	Nombre: LAURA GISSELLE PEÑA RIVERA Secretaria General de Contratación Pública

ACTA DE LIQUIDACIÓN

No CONTRATO	CPS 043 DE 2024
FECHA INICIO	20 DE FEBRERO DE 2024
FECHA ACTA RECIBO FINAL	21 DE JUNIO DE 2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y DIVULGACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ.
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ - BOYACÁ
VALOR	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) MCTE
PLAZO/DURACIÓN	CUATRO (4) MESES
SUPERVISORES	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ - BOYACÁ
REPRESENTANTE LEGAL	SALOMÓN BUITRAGO FONSECA
CARGO	ALCALDE MUNICIPAL.
SUPERVISOR	ANGELA YAMILE NOGUERA TORRES
PERIDO DE PAGO	**PAGO FINAL**
CDP CONTRATO	2024000068
RP DELCONTRATO	2024000083
NUMERO PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL	PLANILLA FEBRERO: 4539913550 – 15-02-2024 PLANILLA MARZO: 4539917912 – 12-04-2024 PLANILLA ABRIL: 4547678293 – 07-05-2024 PLANILLA MAYO: 4550946304 – 28-05-2024 PLANILLA JUNIO: 4553706126 – 21-06-2024

CONTRATISTA	CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO 4.192.150 de Bogotá

En Sotaquirá, al veintiuno (21) días del mes de junio de 2024, se reunieron, el Doctor **SALOMÓN BUITRAGO FONSECA,** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía 79.263.425 de Bogotá, en nombre y representación del Municipio de Sotaquirá - Boyacá en su condición de alcalde Municipal, y que en adelante se

denominará el **MUNICIPIO**, **ANGELA YAMILE NOGUERA TORRES** identificada con cédula de ciudadanía. **40.047.476** expedida en Tunja como supervisor del contrato y **CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO,** identificado con cedula ciudadanía No. **4.192.150** de Paipa, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado por la presente acta y a partir de la fecha de suscripción, en liquidar el contrato de prestación de servicios **No. CPS 043** de 2024, previas las siguientes consideraciones:

Aspectos Generales del Contrato: (i) PLAZO DE EJECUCIÓN. Suscrito el 20 de febrero de 2024, con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses. El plazo de duración del presente Contrato será de cuatro **(04) meses** contados a partir del acta de inicio, cuyo objeto fue: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y DIVULGACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ.**

1. Que de conformidad con los establecido en los estudios previos, atendiendo lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 (Modificada por el artículo 217 del Decreto 019 de 2013) y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, los contratos de tracto sucesivo, aquéllos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro del término fijado en el pliego de condiciones o términos de referencia o, en su defecto a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

2. Que cumplido el plazo señalado en el **contrato No. CPS 043 de 2024**, este se terminó por cumplimento del plazo acordado, por tal razón se debe liquidar en el término legal.

3. La fecha en la que concluyó el plazo fue el 19 de junio de 2024, se encuentra dentro de los tiempos señalados y por vía legal.

4. Que el supervisor del **CONTRATO No. CPS 043 de 2024,** suscrito entre el **MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA**, de acuerdo a la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor, en los siguientes términos:

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	19 de junio de 2024

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$10.000.000
VALOR EJECUTADO	$10.000.000
SALDO SIN EJECUTAR	**$ 0,00**

SEGUNDA - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato, expedido por el supervisor del contrato, todos los documentos que reposan en el contrato **No. CPS 043 de 2024** y los allegados, para realizar el trámite de liquidación del mismo.

TERCERA – PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato **No. CPS 043 de 2024**, y el contratista renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del MUNICIPIO /o cualquiera otra autoridad administrativa.

CUARTA – MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron al veintiuno (21) días del mes de junio del 2024 en Sotaquirá Boyacá:

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
SALOMON BUITRAGO FONSECA **CC79.263.425** **ALCALDE MUNICIPAL**	**CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO** **CC 4.192.150 de Paipa** **CONTRATISTA**

ANGELA YAMILE NOGUERA TORRES
40.047.476 EXPEDIDA EN TUNJA
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL			
FECHA PRESENTE ACTA	30 DE DICIEMBRE DE 2021		
CONTRATO _X_ CONVENIO ____	**No. CPS-061-2021**	DE FECHA: 6 DE JULIO DE 2021	
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y EDICIÓN DEL SITIO WEB INSTITUCIONAL, EL MANEJO DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA Y LA REALIZACIÓN DE PIEZAS DE COMUNICACIÓN/RADIO, PAGINA WEB, REDES SOCIALES, REVISTA, PERIÓDICO ENTRE OTROS PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ –BOYACÁ "**		
CONTRATISTA	CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO	CC. 4.192.150 DE PAIPA- BOYACÁ	
INTERVENTOR SUPERVISOR X	**NYDIA HERMELINDA SANABRIA SANABRIA**	**CC. 23.965.881**	
PROYECTO:	N/A	Fecha Viabilidad: N/A	
CDP	No. 329- 29/06/2021		
VALOR DEL CONTRATO/ CONVENIO:	**VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($22.800.000).**		
FORMA DE PAGO:	Seis pagos de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.800.000), previa entrega del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido, acta expedida por el supervisor del contrato constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, pensiones y riesgos profesionales. Para hacer efectivo el último pago, deberán además adjuntar copia del acta de recibo a satisfacción y/o liquidación del contrato, una vez se presente los servicios a entera satisfacción, previa entrega del informe de actividades desarrolladas en el formato acta expedida por el supervisor del contrato		
PLAZO:	CINCO (5) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO		
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ		

PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS			
PRORROGA N° ____	Tiempo:		De Fecha:	
PRORROGA N° ____	Tiempo:		De Fecha:	
PLAZO TOTAL	CINCO (5) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS			
FECHA DE INICIACIÓN	6 DE JULIO DE 2021			
ACTA DE SUSPENSIÓN N° __	De Fecha:			
ACTA DE REINICIACIÓN N° ___	De Fecha:			
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2021			
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	30 DE DICIEMBRE DE 2021			
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	DESDE EL 6 DE JULIO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2021			
RBPP N°	N.A			

N°s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 911 DE FECHA 06/07/2021

En las oficinas de la **SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ** se reunieron el Ingeniero **JOSÉ MOISÉS AGUIRRE SANABRIA** en su calidad de Alcalde Municipal, la Doctora **NYDIA HERMELINDA SANABRIA SANABRIA** Secretaría de Gobierno en su calidad de Supervisora del contrato, y por otro lado el señor **CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.192.150 de Paipa en su calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL** del contrato **CPS-061-2021**, lo anterior de acuerdo con las siguientes consideraciones:

PRIMERA - LIQUIDACIÓN: Liquidar de común acuerdo el Contrato **CPS-061-2021** suscrito entre el MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ Y EL CONTRATISTA, de acuerdo a la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción (acta de recibo final), expedido por el supervisor/interventor del contrato de en los siguientes términos:

CONTROL ANTICIPOS					

Valor Anticipo	$ 0,00			
Sumatoria Amortizaciones	$ 0,00			
Saldo por Amortizar	$ 0,00			

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o Convenio	$ 22.800.000	
Amortización Anticipo	$ 00	
Valor a pagar de la presente acta		**$ 3.800.000**
Valor Total actas pagadas		$ 19.800.000
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Municipio)		$ 00
Valor a Reintegrar al Municipio(Cuando aplique)	$ 00	$ 00
Sumas iguales	**$ 22.800.000**	**$ 22.800.00000**

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA:			
No. CUENTA: 372130450	BANCO: BANCO DE BOGOTÁ	**AHORROS: X**	CORRIENTE:

SEGUNDA - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato (acta de recibo final), expedido por el supervisor del contrato, todos los documentos que reposan en el contrato **CPS-061-2021** y los allegados, para realizar el trámite de liquidación del mismo. **TERCERA – PAZ Y SALVO:** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato **CPS-061-2021**, incluyendo el Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales si aplica de acuerdo a la normatividad vigente. **CUARTA – MANIFESTACIÓN:** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma:	Firma: 4192150 Bogotá
Nombre: JOSÉ MOISÉS AGUIRRE SANABRIA	Nombre: **CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO** CC. No. **4.192.150**
ALCALDE MUNICIPAL	CONTRATISTA

Firma:

Nombre: NYDIA HERMELINDA SANABRIA SANABRIA

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

ANEXO: ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN
ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Original: Archivo Carpeta Secretaría de Contratación
Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaria de Gobierno
Ubicación: Carpeta Procesos
Elaboro: Daniela Forero- Contratista
Reviso: Nydia Hermelinda Sanabria Sanabria
Aprobó: José Moisés Aguirre Sanabria

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL			
FECHA PRESENTE ACTA	7 DE JULIO DE 2022		
CONTRATO _X_ CONVENIO ____	**No. CPS-010-2022**	DE FECHA: 4 DE ENERO DE 2022	
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y EDICIÓN DEL SITIO WEB INSTITUCIONAL, EL MANEJO DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA Y LA REALIZACIÓN DE PIEZAS DE COMUNICACIÓN/RADIO, PAGINA WEB, REDES SOCIALES, REVISTA, PERIÓDICO ENTRE OTROS PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ –BOYACÁ "**		
CONTRATISTA	CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO	CC. 4.192.150 DE PAIPA- BOYACÁ	
INTERVENTOR SUPERVISOR X	**NYDIA HERMELINDA SANABRIA SANABRIA**	**CC. 23.965.881**	
PROYECTO:	N/A	Fecha Viabilidad: N/A	
CDP	No. 22- 04/01/2022		
VALOR DEL CONTRATO/ CONVENIO:	**VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($23.700.000).**		
FORMA DE PAGO:	mediante seis (06) actas parciales cada una por valor TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($3.950.000) de acuerdo con el avance y la ejecución del contrato, previa entrega del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido, acta expedida por el supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales, para hacer efectivo el último pago, deberá además adjuntar copia del acta de recibo a satisfacción y/o liquidación del contrato, una vez se presten los servicios a entera satisfacción, previa entrega del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido, acta expedida por el supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales, para ser efectivo el último pago deberá además adjuntar copia del acta de liquidación del contrato.		
PLAZO:	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO		
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ		

PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES			
PRORROGA N° ____	Tiempo:		De Fecha:	
PRORROGA N° ____	Tiempo:		De Fecha:	
PLAZO TOTAL	SEIS (6) MESES			
FECHA DE INICIACIÓN	4 DE ENERO DE 2022			
ACTA DE SUSPENSIÓN N° __	De Fecha:			
ACTA DE REINICIACIÓN N° ___	De Fecha:			
FECHA DE TERMINACIÓN	3 DE JULIO DE 2022			
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	3 DE JULIO DE 2022			
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	DESDE EL 4 DE ENERO AL 3 DE JULIO DE 2022			
RBPP N°	N.A			

N°s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 12 DE FECHA 04/01/2022

En las oficinas de la **SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ** se reunieron el Ingeniero **JOSÉ MOISÉS AGUIRRE SANABRIA** en su calidad de Alcalde Municipal, la Doctora **NYDIA HERMELINDA SANABRIA SANABRIA** Secretaría de Gobierno en su calidad de Supervisora del contrato, y por otro lado el señor **CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.192.150 de Paipa en su calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL** del contrato **CPS-010-2022**, lo anterior de acuerdo con las siguientes consideraciones:

PRIMERA - LIQUIDACIÓN: Liquidar de común acuerdo el Contrato **CPS-010-2022,** suscrito entre el MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ Y EL CONTRATISTA, de acuerdo a la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción (acta de recibo final), expedido por el supervisor/interventor del contrato de en los siguientes términos:

CONTROL ANTICIPOS					
Valor Anticipo	$ 0,00				
Sumatoria Amortizaciones	$ 0,00				
Saldo por Amortizar	$ 0,00				

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o Convenio	$23.700.000	
Amortización Anticipo	$ 00	
Valor a pagar de la presente acta		**$ 7.900.000**
Valor Total actas pagadas		$ 15.800.000
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Municipio)		$ 00
Valor a Reintegrar al Municipio(Cuando aplique)	$ 00	$ 00
Sumas iguales	$23.700.000	$23.700.000

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA:			
No. CUENTA: 26200001120	BANCO: BANCOLOMBIA	**AHORROS: X**	CORRIENTE:

SEGUNDA - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato (acta de recibo final), expedido por el supervisor del contrato, todos los documentos que reposan en el contrato **CPS-010-2022** y los allegados, para realizar el trámite de liquidación del mismo. **TERCERA – PAZ Y SALVO:** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato **CPS-010-2022**, incluyendo el Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales si aplica de acuerdo a la normatividad vigente. **CUARTA – MANIFESTACIÓN**: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma:	Firma: 4192150 Bogotá
Nombre: JOSÉ MOISÉS AGUIRRE SANABRIA	Nombre: **CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO**
ALCALDE MUNICIPAL	CC. No. **4.192.150**
	CONTRATISTA

Firma:

Nombre: NYDIA HERMELINDA SANABRIA SANABRIA

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

ANEXO: ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN
ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Original: Archivo Carpeta Secretaría de Contratación
Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaria de Gobierno
Ubicación: Carpeta Procesos
Elaboro: Nydia Hermelinda Sanabria Sanabria-Secretaria de Gobierno
Reviso: Nydia Hermelinda Sanabria Sanabria-Secretaria de Gobierno
Aprobó: José Moisés Aguirre Sanabria

CONCORDE
Nit. 800.174.156 9

MIL Razones para Viajar

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTADORES SIMÓN BOLÍVAR LTDA. COOTRANSBOL LTDA.
LINEAS CONCORDE
NIT 800.174.156 - 9

CERTIFICA

El suscrito gerente de Cootransbol Lineas Concorde, se permite certificar que el señor **CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO,** presto sus servicios de producción de piezas publicitarias radiales y su publicación en emisoras de carácter comercial y comunitarias en el área de operación de la empresa, en el periodo comprendido entre el 30 de agosto de 2017, hasta el 01 de marzo de 2021.

Mismo periodo en el que el contratista apoyo la gestión de la empresa en otras áreas relacionadas con producción de medios audiovisuales.

Que el valor de los contratos asignados al contratista se estableció en TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (32.000.000).

Se expide a los siete (7) dias del mes de octubre del año 2022, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

EDUAR ARTURO CIPAMOCHA DEDERLE
Gerente

C: Archivo CT
Preparó: Alexandra Parra Revisó: YZZ
Aprobó: EACD

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL			
FECHA PRESENTE ACTA	30 DE DICIEMBRE DE 2020		
CONTRATO _X_ CONVENIO ___	**CPS -033-2020**	DE FECHA: 26 DE MARZO DE 2020	
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y EDICIÓN DEL SITIO WEB INSTITUCIONAL, EL MANEJO DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA Y LA REALIZACIÓN DE PIEZAS DE COMUNICACIÓN/RADIO, PAGINA WEB, REDES SOCIALES, REVISTA PERIÓDICO ENTRE OTROS PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ- BOYACÁ "**		
CONTRATISTA	CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO	CC. 4.192.150 DE PAIPA- BOYACÁ	
INTERVENTOR SUPERVISOR X	**NYDIA HERMELINDA SANABRIA SANABRIA**	**CC. 23.965.881**	
PROYECTO:	N/A	Fecha Viabilidad: N/A	
CDP	No. 155- 24/03/2020		
VALOR DEL CONTRATO/ CONVENIO:	**TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)**		
FORMA DE PAGO:	Un anticipo del TREINTA por ciento (30%) equivalente a NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000) y deberá contar con la póliza de manejo de anticipo y nueve (9) de pagos de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.333.333), previa entrega del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido, acta expedida por el supervisor del contrato constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, pensiones y riesgos profesionales. Para hacer efectivo el último pago, deberán además adjuntar copia del acta de recibo a satisfacción y/o liquidación del contrato, una vez se presente los servicios a entera satisfacción, previa entrega del informe de actividades desarrolladas en el formato acta expedida por el supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, y riesgos profesionales de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, presentación de copia del acta de recibo a satisfacción y liquidación del contrato debidamente diligenciadas. Lo anterior son perjuicio de los demás requisitos establecidos por la entidad para el trámite de cuentas.		
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ POR EL TÉRMINO DE NUEVE (09) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.		
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ		

PLAZO INICIAL	NUEVE (09) MESES			
PRORROGA N° ___	Tiempo:		De Fecha:	
PRORROGA N° ___	Tiempo:		De Fecha:	
PLAZO TOTAL	NUEVE (09) MESES			
FECHA DE INICIACIÓN	27 DE MARZO DE 2020			
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _	De Fecha:			
ACTA DE REINICIACIÓN N° __	De Fecha:			
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2020			
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	31 DE DICIEMBRE DE 2020			
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	DESDE EL 27 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020			
RBPP N°	N.A			

N°s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 357 DE FECHA 26/03/2020

En las oficinas de la **SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ** se reunieron se reunieron el Ingeniero **JOSÉ MOISÉS AGUIRRE SANABRIA** en su calidad de Alcalde Municipal, la Doctora **NYDIA HERMELINDA SANABRIA SANABRIA** Secretaría de Gobierno Pública de Boyacá en su calidad de Supervisora del contrato, y lado el señor **CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.192.150 de Paipa en su calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL** del contrato **CPS-033-2020**, lo anterior de acuerdo con las siguientes consideraciones:

PRIMERA - LIQUIDACIÓN: Liquidar de común acuerdo el Contrato **CPS-033-2020** suscrito entre el MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ Y EL CONTRATISTA, de acuerdo a la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción (acta de recibo final), expedido por el supervisor/interventor del contrato de en los siguientes términos:

CONTROL ANTICIPOS					
Valor Anticipo	$ 0,00				
Sumatoria Amortizaciones	$ 0,00				
Saldo por Amortizar	$ 0,00				

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o Convenio	$30.000.000	
Amortización Anticipo	$ 9.000.000	
Valor a pagar de la presente acta		**$ 16.666.666,67**
Valor Total actas pagadas		$ 13.333.333,3
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Municipio)		$ 00
Valor a Reintegrar al Municipio(Cuando aplique)	$ 00	$ 00
Sumas iguales	**$ 30.000.000**	**$ 30.000.000**

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA:

No. CUENTA: 372130450	BANCO: BANCO DE BOGOTÁ	**AHORROS: X**	CORRIENTE:

SEGUNDA - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato (acta de recibo final), expedido por el supervisor del contrato, todos los documentos que reposan en el contrato **CPS-033-2020** y los allegados, para realizar el trámite de liquidación del mismo. **TERCERA – PAZ Y SALVO:** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato **CPS-033-2020**, incluyendo el Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales si aplica de acuerdo a la normatividad vigente. **CUARTA – MANIFESTACIÓN:** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma:	Firma: 4192150 Bogotá
Nombre: JOSÉ MOISÉS AGUIRRE SANABRIA	Nombre: **CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO** CC. No. **4.192.150**
ALCALDE MUNICIPAL	CONTRATISTA

Firma:

Nombre: NYDIA HERMELINDA SANABRIA SANABRIA

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

ANEXO: ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN
ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Original: Archivo Carpeta Secretaría de Contratación
Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaria de Gobierno
Ubicación: Carpeta Procesos
Elaboro: Daniela Forero- Judicante en Derecho
Reviso: Nydia Hermelinda Sanabria Sanabria
Aprobó: José Moisés Aguirre Sanabria

	CONCEJO MUNICIPAL DE NOBSA	Versión y Fecha:	1 Jun/20
	NIT. 826002053-6	Página(s)	Pagina 1 de 1
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Proceso:	APOYO I GESTIÓN JURIDICA Y
	ACTA DE LIQUIDACIÓN Y PAZ Y SALVO	Procedimiento:	N/A
		Código:	CN-A3-PR6-FR4

En el Concejo Municipal de Nobsa, a los **4 *días del mes de NOVIEMBRE de 2020*** se reunieron: LEONIDAS SALCEDO HERRERA , en su calidad de Interventor y/o Supervisor del contrato y CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 4.192.150, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación.

CONVENIO		CONTRATO	X	TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			
No.		No. CAPS-009 DE 2020		Fecha de suscripción del contrato		AÑO	MES	DIA
						2020	10	7

Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANEJO EN TEMAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NOBSA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA EL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)
Interventor y/o Supervisor:	LEONIDAS SALCEDO HERRERA
Contratista:	CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO

Fecha Acta de Iniciación:			Fecha de Terminación:		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2020	10	7	2020	10	31

Fecha Acta de Suspensión		N/A	
Fecha Acta de Reinicio		N/A	
Valor del contrato:	$4,250,000	Valor Adicional:$ 0	
Valor Ejecutado:	$1,250,000		
Plazo del contrato:	DOS (2) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS.	Prórroga: 0	
Duración del contrato:	VEINTICINCO (25) DÍAS.	OBSERVACIONES:	
No. Registro Presupuestal:	20200056	Código Presupuestal:	Denominación Presupuestal:
		2101020303	Honorarios Profesionales

GARANTIAS OTORGADAS					
TIPO DE AMPARO	No. POLIZA	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	$4,250,000	
(+) Valor adiciones	$0	
(+) Valor total reajuste	0	
VALOR TOTAL CONTRATADO	$4,250,000	
(-) Valor total No ejecutado		$ 3,000,000.00
(-) Anticipo		$
(-) Valor actas parciales pagadas		$ -
(-) Otros conceptos (Multas/ sanciones) (No. Acto Administrativo)		$
(-)Valor saldo a pagar al contratista		$1,250,000
SUMAS IGUALES	$ 4,250,000.00	$ 4,250,000.00

OBSERVACION: En el caso de convenios interadministrativos especificar en este campo el origen de los recursos y el valor de los aportes. (Si a ello hay lugar).

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA $ (1.250.000) UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

En el Despacho de la Presidencia del Concejo Municipal de Nobsa se reunieron, CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía N°. 4.192.150 expedida en Paipa, en calidad de CONTRATISTA y el presidente del Concejo Municipal de Nobsa - Boyacá LEONIDAS SALCEDO HERRERA quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía N° 9.530.982 expedida en Sogamoso, en calidad de supervisor del Contrato, hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación, de acuerdo a las siguientes CONSIDERACIONES: 1) Que el Contrato de Prestación de Servicios N° CAPS-009 DE 2020 de 07 de Octubre de 2020, fijó un PLAZO DE EJECUCIÓN, de DOS (2) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS . 2) el Contrato de Prestación de Servicios N° CAPS-009 DE 2020 de 07 de Octubre de 2020 se terminó por mutuo acuerdo, por tal razón se debe liquidar en el término legal. 3) Que el interventor o supervisor del Contrato de Prestación de Servicios N° CAPS-009 DE 2020 de 07 de Octubre de 2020, certificó el cumplimiento hasta el treinta y uno (31) de Octubre de 2020. 4) Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. El presente documento se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA: PRIMERA - LIQUIDACION: Liquidar de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicio N° CAPS-009 DE 2020 de 07 de Octubre de 2020 suscrito entre el CONCEJO MUNICIPAL Y EL CONTRATISTA, de acuerdo a la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción (acta de recibo final), expedido por el supervisor/interventor del contrato de Contrato de Prestación de Servicio N° CAPS-009 DE 2020 de 07 de Octubre de 2020.

PAZ Y SALVO

Las partes declaran que una vez el Concejo Municipal de Nobsa cancele el saldo a favor del CONTRATISTA y/o se restituyan los valores al Municipio, quedan a Paz y Salvo por concepto de las obligaciones derivadas del contrato, excepto en los aspectos relacionados con los amparos constituidos en la garantía única contractual, de conformidad con lo estipulado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

En constancia de lo anterior la presente acta se firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

Firma:
Nombre: LEONIDAS SALCEDO HERRERA
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma:
Nombre: CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO
CONTRATISTA

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.
ANEXO: ACTA DE SEGUIMIENTO

A QUIEN LE INTERESE

Por medio de la presente certifico que el señor César Fernando Corredor Niño identificado con cédula de ciudadania número. 4.192.150 de Paipa; ha prestado sus servicios al Noticiero de Los Municipios T.V; ahora TV Municipios Magazine; que se emite a través de Canal Institucional; como Corresponsal de Noticias de Boyacá desde hace dos años desarrollando sus funciones con responsabilidad y dando cumplimiento al contrato de prestación de servicios entre las partes.

Se expide a solicitud del interesado para los fines pertinentes a los 28 días del mes de marzo de 2016 en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

JAVIER HERNANDO CUESTA GODOY
Comunicaciones Estratégicas
Federación Colombiana de Municipios
Tel: (57 1) 5934020 ext. 1980

NIT.900.397.666-3

A.D. Torre Fuerte Comunicaciones SAS
Vida F.M. 103.1 Paipa

CERTIFICACIÓN:

La suscrita Asistente administrativa de la emisora VIDA FM 103.1 se permite certificar que el señor César Fernando Corredor Niño Identificado con cédula de ciudadanía número 4192150 de Paipa prestó sus servicios a la emisora desempeñando el cargo de Comunicador social Periodista como director del magazín informativo VIVIR LA VIDA cuyo horario era de 6 a 8 de la mañana de lunes a viernes.

Dentro de las funciones realizadas el contratista desarrollo actividades como: cubrimiento de eventos noticiosos, cubrimiento de fuentes asignadas en el caso particular las diferentes iglesias del departamento, realización de entrevistas, redacción y publicación de informes, lectura de noticias entre otras propias de las competencias de su roll.

En el cumplimiento de sus actividades el contratista se desempeñó con eficiencia y responsabilidad en el periodo comprendido entre el 06/06/2009 a 01/03/2014.

La presente se expide a los 19 días del mes de diciembre de 2014 a solicitud del interesado y para los fines pertinentes.

ARIELA DUARTE REY
Asistente Administrativa

Cordialmente,

Ariela Duarte Rey
Auxiliar Administrativa

110-130

Tunja, 26 de marzo de 2012

LA SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA
DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA "CORPOBOYACÁ"

H A C E C O N S T A R

Que el señor **CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía número 4.192.150 expedida en Paipa, suscribió con esta Corporación:

ORDEN DE SERVICIOS No. 2010-004

OBJETO:	Producción de once (11) programas de televisión, cada uno de 26 minutos con un bloque de 12 mensajes institucionales por programa con el fin de promover la Educación Ambiental.
PLAZO:	Nueve (09) meses
VALOR:	Cinco Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Seiscientos Pesos M/cte. ($5.997.600)
FECHA DE INICIO:	Dieciséis (16) de febrero de 2010
FECHA TERMINACIÓN:	Dieciséis (16) de noviembre de 2010
INTERVENTOR:	Sandra Yamile Peña Soler
CUMPLIMIENTO:	Excelente

LIDA ROCIO GUERRERO GUIO

Elaboró: Olga C.R.
Revisó. Pilar P.L.
Aprobó. Rocio G.
Archivo: 110-0902

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:09:34 PM horas del 08/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **4192150**
Apellidos y Nombres: **CORREDOR NINO CESAR FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287334002

PIB
10:00:25

Bogotá DC, 02 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4192150:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2026 10:05:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **4192150** y Nombre: **CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131577152** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:27:45 horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **4192150,**
Apellidos y Nombres **CORREDOR NINO CESAR FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernacion de boyaca**, con NIT **891800498-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 4192150 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/12/2025 08:48 AM

Código Verificación: **UARZG5SK61**

Válida hasta: **12/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2024-03-12

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	PARTICULAR	Actividad económica:	Gubernamental
Nombre:	CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO	Documento:	CC 4192150
Fecha de nacimiento:	1983-10-18	Lugar de nacimiento:	TUNJA (Boyaca)
Edad:	40 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	2
Dirección actual:	KM 1 CLUB MILITAR	Municipio:	
Teléfono:	3013276264	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	CONTRATISTA	EPS:	NO SABE
Responsable**:	CLARET ZANABRIA (ESPOSA)	Teléfono:	3013276264
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.
1. Vacuna:Covid-19 - Dosis 2

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO con documento de identificación No. 4192150 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de CONTRATISTA del sector económico Gubernamental

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Felix Eduardo Chaparro Aguirre
Médico Cirujano
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Especialista en Salud Ocupacional

Firma para identificación de usuario
CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO
Documento: 4192150

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	4192150
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CESAR FERNANDO CORREDOR NINO
CIUDAD/MUNICIPIO:	DUITAMA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CARRERA 41A 21B 25	TELÉFONO:	7777771
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**4631096405**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/12/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9995085174

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 269.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 269.300	$ 0	$ 269.300
SUBTOTALES:										**$ 269.300**	**$ 0**	**$ 269.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 210.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 210.400	$ 0	$ 0	$ 210.400
SUBTOTALES:													**$ 210.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 210.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.800	$ 8.800	$ 0	$ 0	$ 8.800
SUBTOTALES:									**$ 8.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 8.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES											
																										PENSIÓN								SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 4192150	CORREDOR NINO CESAR FERNANDO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.682.800				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.682.800	$ 269.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 269.300	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.682.800	$ 210.400	$ 0	$ 210.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.682.800	4192150	$ 8.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 488.500

Planilla Pagada

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **4.192.150**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 6 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-06 07:40

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CESAR	FERNANDO	CORREDOR	NIÑO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	4192150

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	TUNJA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	PAIPA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE BOYACA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	TUNJA

Dirección	["Calle 20 No. 9-90 Tunja"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$80.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$30.000.000,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$100.000,00
Otros ingresos y rentas	$5.000.000,00
TOTAL	$115.100.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$16.000.000,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$35.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CARRO - KJC532	COLOMBIA	BOYACÁ	DUITAMA	$80.000.000,00
CARRO - KET125	COLOMBIA	BOYACÁ	DUITAMA	$20.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO CARRO	$50.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [X] No []

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País
FS VOCES UNIDAS	JUNTA DIRECTIVA	VOCAL	COLOMBIA

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No []

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
COMERCIANTE	INDEPENDIENTE

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
EDNY	CLARETH	SANABRIA	VELASQUEZ

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 46454889

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucr (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



Paipa 06 de enero de 2026

Función Pública

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Periodo declarado: 01/01/2025 a 31/12/2025

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Cesar Fernando Corredor Niño

IDENTIFICADO CON: C.C. x C.E. T.I. N° 4.192.150 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN

País	Colombia		Municipio	Paipa
Dirección	Km1 vía Club Militar		Teléfonos	3013276264

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Edny Clareth Sanabria Velasquez	46454889 de Duitama	Esposa
César David Corredor Sanabria	1.058.357.263	Hijo
Thomás Felipe Corredor Sanabria	1.058.358.831	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION X** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	80.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	30.000.000
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	100.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	5.000.000
TOTAL	$ 115.100.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DE COLOMBIA	AHORROS	26200001120	PAIPA	$ 16.000.000,00
BANCO AGRARIO	AHORROS	415110105490	PAIPA	$ 35.000.000,00

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
VEHÍCULO	KJC - 532	$ 90.000.000,00
VEHÍCULO	KET 128	$ 20.000.000,00

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCOLOMBIA	CREDITO DE VEHÍCULO	$ 50.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
FS VOCES UNIDAS	VOCAL

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
FS VOCES UNIDAS	VOCAL

c)En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
EDNY CLARETH SANABRIA	C.C. X C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
COMERCIANTE	INDEPENDIENTE

3. FIRMA

4192150 Paipa

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

PAIPA 06 DE ENERO DE 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141144749819

(415)7707212489984(8020) 000014114474981 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 1 9 2 1 5 0	4	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 1 9 2 1 5 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Paipa 5 1 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORREDOR	NIÑO	CESAR	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
RESTAURANTE LA CAVA DE CHEF CAMPESTRE PAIPA PRODUCCIONES ACTIVA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Paipa 5 1 6

41. Dirección principal: KM 1 VIA AL CLUB MILITAR VEREDA EL MIRABAL

42. Correo electrónico: cesarfcorredor@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 5 0 4 4 0	3 0 1 3 2 7 6 2 6 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 1 1	2 0 2 3 0 1 0 3	6 0 1 0	2 0 1 9 0 1 0 1	6 3 1 1	7 3 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORREDOR NIÑO CESAR FERNANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO